



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ADRIANA CONSUELO CASTAÑEDA GÓMEZ
CAUSANTE: RICARDO AGUDELO GUZMÁN
RADICACION: 2018-00198

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de julio de 2020. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Para todos los efectos procesales obre en autos y se pone en conocimiento de las partes, el memorial y anexos allegados por el apoderado de la parte actora, por medio del cual acredita el diligenciamiento de los oficios No. 530 del 24 de febrero de 2020 y 1573 del 23 de julio de 2018, dirigidos al Hospital Departamental de Granada.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

